



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A INMOBILIARIA ILMENAU LTDA., EMPLAZADA EN CAMINO A CASABLANCA N° 778, DPTO. 107 DE LA COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO, 29 ENE 2018
DECRETO: N°

VISTOS: 0559 ¹⁴/₁₄

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo N° 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
5. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
6. Solicitud de fecha 29/12/2017, emitida por Don Máximo Picallo Cerda, Representante Legal de Inmobiliaria Ilmenau Ltda.
7. Dictamen N° 27.677 de fecha 25.05.2010.-
8. Sentencia de la Corte Suprema de fecha 06.11.2012, Causa Rol N° 5984-2012.-

CONSIDERANDO:

1. Que, las municipalidades se encontraban imposibilitadas de realizar cobros por concepto de Patentes Comercial a las Sociedades de Inversión Pasiva, según Dictamen N° 27.677 de fecha 25.05.2010.
2. Que, la Excelentísima Corte Suprema con fecha 06 de Noviembre de 2012, confirma sentencia en la que indica que todas las Sociedades de Inversión Pasivas deben pagar la respectiva Patente Comercial.
3. Ord. N° 24/2018, emitido por la funcionaria de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales de fecha 04 de enero de 2018, en el cual se informa que cumple con los antecedentes para otorgar la patente Comercial Definitiva.

DECRETO:

1. Otórgase la presente Patente Comercial Definitiva, ACTIVIDAD ECONÓMICA "SOCIEDAD DE INVERSIONES Y RENTISTAS DE CAPITALES", al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1421
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	CAMINO A CASABLANCA N° 778, DPTO. N° 107, ALGARROBO.-
ROL DE AVALUO	:	N° 1917-07
NOMBRE	:	INMOBILIARIA ILMENAU LTDA.-
RUT	:	N° 76.188.190-6
REPRESENTANTE LEGAL	:	MÁXIMO PICALLO CERDA
CÉDULA DE IDENTIDAD	:	N°
DIRECCION PARTICULAR	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	29/12/2017.-
RESOLUCION	:	N° 1426 DE 2017.-

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JEM/PMU/J.C./JLRA/IVC/grp.
DISTRIBUCIÓN:
Contribuyente (1)
Rentas y Patentes Comerciales (1)
Dirección Jurídica (1)
Unidad de Control (1)
Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 26 ENE 2018
FECHA SALIDA: 26 ENE 2018
OBSERVACIÓN N°